

DEPARTAMENTO
DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CURSO 2022-23
PLANES DE RECUPERACIÓN

1. Recuperación de la evaluación (DURANTE EL CURSO)

La evaluación del alumnado se hará de manera continuada a lo largo del curso. En el caso de que un alumno/a suspenda una evaluación, podrá recuperarla aprobando la siguiente (según criterio del profesorado que imparte clase en el grupo correspondiente). El carácter espiral y helicoidal del currículo de la materia permite esta acción.

Al alumnado que no pueda ser evaluado de forma continuada debido a sus reiteradas faltas de asistencia, se le hará una prueba presencial en el mes de junio con carácter global, incluidos los libros de lectura. En este caso, la evaluación negativa del examen supondrá la consideración de suspendido.

2. Plan de recuperación de la prueba extraordinaria de SEPTIEMBRE.

● **PARA EL ALUMNADO QUE CURSA BACHILLERATO.**

En el caso de que el alumnado suspenda la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, se examinará de toda la materia impartida a lo largo del curso en la prueba extraordinaria de septiembre o junio en las condiciones que fija la normativa.

La prueba extraordinaria de septiembre en ambos niveles consistirá en la lectura de uno o varios textos sobre los que versarán las cuestiones a las que ha de responder el alumnado:

- comprensión lectora
- correcta expresión escrita
- reflexión sobre la gramática
- reconocimiento de relaciones semánticas
- reflexión y justificación de tipología, localización, finalidad, estructura, coherencia y cohesión de textos
- reflexión sobre el hecho literario

Para la calificación de la misma se tendrán en cuenta los criterios de calificación que aparecen en los currículos de cada nivel publicados por la CEU.

En la prueba cada pregunta tendrá un valor asignado y el total sumará 10 puntos. Para aprobar se tendrá que obtener al menos 5 puntos.

La prueba extraordinaria versará sobre las cuatro destrezas fundamentales que son expresión de la “competencia comunicativa” a la que responde necesariamente la materia de Lengua Castellana y Literatura: hablar/escuchar, leer/escribir.

Tales destrezas se desglosan en competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables, tal como los recoge la ley educativa vigente. Este departamento selecciona los estándares que responden a un criterio de mínimos necesarios para poder promocionar o titular.

La prueba será una expresión de tales estándares y buscará verificar al menos dos de las cuatro destrezas, por tratarse de una prueba escrita, es decir: leer/escribir.

En la prueba, es materialmente imposible preguntar por todos los contenidos, así que será una selección de los mismos. Por ello, en la entrega de notas de la prueba ordinaria de junio se proporcionará un documento en el que se especificarán los contenidos concretos que se tendrá que preparar para la prueba de septiembre.

Lo que viene a continuación es lo que el alumnado debe saber hacer para aprobar esta materia.

PRIMERO DE BACHILLERATO

- Reconocer los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación social.
- Comprender textos escritos de carácter expositivo de tema especializado, propios del ámbito académico o de divulgación científica y cultural, identificando el tema y la estructura.
- Resumir el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
- Utilizar la terminología gramatical adecuada para la explicación lingüística de los textos.
- Identificar y explicar los usos y valores del sustantivo, del adjetivo, del verbo, del pronombre y del artículo en un texto, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
- Reconocer la estructura sintáctica de la oración, explicando la relación entre los distintos grupos de palabras, y sus diferencias en función de la intención comunicativa

del texto en el que aparecen.

- Reconocer las oraciones activas, pasivas, impersonales y medias contrastando las diferencias.
- Reconocer y explicar los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos.
- Analizar y explicar los rasgos formales de un texto en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-textual, relacionando su empleo con la intención comunicativa del emisor y el resto de condiciones de la situación comunicativa.
- Incorporar los distintos procedimientos de cohesión textual en su propia producción oral y escrita.
- Seleccionar el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.
- Identificar las características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, movimiento y género al que pertenece una obra literaria y su autor.
- Comparar textos de diferentes épocas y constatar la evolución de temas y formas.
- Detectar las ideas que manifiestan la relación de la obra literaria con su contexto histórico, artístico y cultural.
- Argumentar con rigor su propio juicio crítico.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

- Comprender el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal, sintetizando sus ideas principales y secundarias y analizando los distintos tipos de conectores y organizadores de la información.
- Producir textos expositivos y argumentativos propios usando el registro adecuado a la intención comunicativa, organizando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales. Revisar su producción escrita para mejorarla.
- En sus producciones escritas ajustar su expresión a las condiciones de la situación comunicativa (tema, ámbito discursivo, tipo de destinatario, género textual...) empleando los recursos expresivos propios del registro formal y evitando el uso de coloquialismos.
- Reconocer, describir y utilizar los recursos gramaticales y léxico-semánticos que proporcionan cohesión a los textos escritos.
- Explicar los procedimientos de formación de las palabras diferenciando entre raíz y afijos y explicando su significado, así como reconocer y explicar la procedencia grecolatina de gran parte del léxico español y valorar su conocimiento para la

deducción del significado de palabras desconocidas.

- Identificar y explicar los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la tipología textual seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa.
- Explicar con propiedad el significado de palabras o expresiones, diferenciando su uso denotativo y connotativo y relacionándolo con la intención comunicativa del emisor.
- Reconocer, analizar e interpretar las relaciones semánticas entre las palabras como procedimiento de cohesión textual.
- Reconocer las diferentes estructuras sintácticas explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal, empleando la terminología gramatical adecuada.
- Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de distinto tipo procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- Reconocer y explicar los distintos procedimientos de inclusión del emisor y receptor en el texto y las referencias deícticas, temporales, y espaciales en los textos.
- Desarrollar por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativa y analizar fragmentos literarios de dicha época (autor, género, movimiento literario).
- Interpretar de manera crítica fragmentos u obras completas significativos de la literatura del siglo XX hasta nuestros días, reconociendo las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultura y compararlos describiendo la evolución de temas y formas.

3. Sistema ordinario para la recuperación de alumnado de ESO y BTO con la materia pendiente del curso anterior

El alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior tendrá un seguimiento por parte del profesorado que imparte la asignatura en el curso en el que está matriculado y deberá realizar y entregar en tiempo y forma un cuadernillo con actividades de repaso.

Además, el alumnado que tenga la materia pendiente del curso anterior podrá presentarse al examen oficial convocado por la jefatura de estudios en abril o mayo y se hará una prueba extraordinaria durante la segunda evaluación para que el alumnado tenga una posibilidad más de recuperar la asignatura pendiente.

Se han fijado las siguientes fechas:

- 14/15 de diciembre para entregar la primera parte de las actividades de refuerzo y recuperación,
- semana del 23 al 27 de enero para la entrega del resto de las actividades,
- semana del 27 de febrero al 3 de marzo para la realización de la prueba escrita en la ESO
- semana del 13 al 17 de febrero para realizar la prueba escrita en 2.º BTO.

La prueba consistirá en un ejercicio escrito que demuestre que el alumno tiene adquiridas las competencias clave y alcanzados los estándares de aprendizaje del nivel correspondiente.

En el caso del alumnado que tenga pendientes dos o tres niveles de Lengua Castellana y Literatura, aunque no supere el nivel al que se presenta -por ley el último-, el departamento podrá decidir, tras analizar la prueba escrita realizada, si ha superado alguno de los niveles anteriores.